

SANTIAGO, 3 AGOSTO 2021

RESOLUCION N° 02668 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°07149 del 2010; el Memorándum N°244 de 2021 ; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°07149 del 2010 se aprueba el curso de Geoestadística en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
2. Que, por Resolución Exenta N°0962 de 2020 se aprobó la dictación de la versión 12 del curso Geoestadística en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
3. Que, el Memorándum N°244 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 13 del Curso Geoestadística en el Ámbito de las Ciencias de la Tierra.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°244 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,



RESUELVO:

I. **Autorízase** la dictación del curso “**GEOESTADISTICA EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LA TIERRA**”, versión 13, aprobado mediante Resolución Exenta N°07149 del 2010, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y del Departamento de Cartografía de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que se indican a continuación:

El curso se dictó entre el 05 y el 16 de julio, ambas fechas de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 40 horas cronológicas y para 8 alumnos.

El valor del Curso fue el siguiente:

Arancel General	\$354.333.-
Arancel descuento 10% funcionario misma empresa (2 estudiantes)	\$319.350.-
Arancel descuento 20% funcionario público (1 estudiante)	\$283.866.-
Arancel descuento 25% Ex alumna UTEM (1 estudiante)	\$266.125.-
Orden de compra N°770-24-CM21 (2 estudiantes)	
Orden de compra N°4728-316-AG21 (1 estudiante)	
Orden de servicio N°002-2021 (1 estudiante)	

II. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

III. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

IV. Apruebase el presupuesto por centro año 2021, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°373 de fecha 23 de julio de 2021.



V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS** Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2021.08.04 02:08:47 -04'00'

**LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN** Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.08.04 20:26:17 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Cartografía
Coordinador Docente (Rodrigo Vásquez Toro)

PCT/jgcf